diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados, en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda tipo dúplex, señalada con el número 4, situada en planta baja y planta primera del edificio sito en Pina de Ebro, en la avenida Goya, número 3, de 99,21 metros cuadrados, según proyecto; con una cuota de participación en el valor total del inmueble del 6,47 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 359, folio 25, finca número 8.626.

Tasada en 5.437.500 pesetas.

2. Vivienda tipo dúplex, señalada con el número 5, situada en planta baja y planta primera del edificio sito en Pina de Ebro, en la avenida Goya, número 3, de 98,12 metros cuadrados, según proyecto; con una cuota de participación en el valor total del inmueble del 6,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 359, folio 26, finca número 8.627, inscripción primera.

Tasada en 5.375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1997.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—3.282.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 833/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra don Agustín Oliver Seco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 22.-Piso 5.º H, de la escalera 1, en la quinta planta superior, de 54 metros 64 decímetros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1 entero 33 centésimas por 100, y linda: Derecha, entrando, piso G del bloque 2, casas números 131 al 133 de la avenida de San Juan de la Peña y patio de manzana; izquierda, caja de escalera, patio de luces central y piso A de la escalera 2, y fondo, patio de luces central, piso G y rellano de la escalera. Valorada en 5.738.238 pesetas. La descrita vivienda forma parte de una casa en el término de Rabal, de esta ciudad, partida de Zalfonada Alta, en la avenida de San Juan de la Peña, señalada con el número 129 no oficial; tiene una extensión superficial de 757 metros 44 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: Valorada en 5.738.238 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—3.332

ZARAGOZA

Edicto

Doña Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo letras de cambio número 795/1993, a instancias de «Coebro, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Serafin Andrés Laborda, y siendo demandado don Ángel Lozano Roy y doña Ángela Marina Vázquez Blasco, con domicilio en paseo María Agustín, 58, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcava.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas, señalándose la segunda y tercera subastas, al haber sido declarada en quiebra la anterior, respecto de la finca número 4.143, y suspendida la finca número 43.942: Segunda subasta: El 10 de marzo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 6 de abril de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastan

1. Urbana: Parcela procedente de la señalada con la letra A, de 3.000 metros cuadrados, integrada por las parcelas 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Forma parte de la urbanización denominada «Ciudad del Transporte» en el monte llamado Llano de San Gregorio, término de Zaragoza, que es parte de monte a la derecha de la carretera de Zaragoza a Huesca. Tiene una participación de 1,183 por 100 en los elementos comunes de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 1.846, folio 144, finca 43.942.

Valorada en 264.451.120 pesetas.

2. Urbana: Edificio de dos y una planta destinado a industria de alquitrán, con fachada a la calle número 2, hoy Antracita, con vuelta a la calle número 4, hoy Plomo, en la urbanización izquierda del paseo de Molino, de Madrid. Ocupa una superficie de 1.488 metros cuadrados, de los que están edificados, en dos y en una planta de tipo industrial, unos 866 metros cuadrados, destinándose el resto a embarque o apartadero. Esta edificación se ha realizado sobre la finca rústica denominada «Casa del Rey», sita en el término de Madrid, en el paseo del Molino o paseo Blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 219, folio 184, finca número 4.143.

Valorada en 434.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de enero de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—3.297.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 706/1997, de Or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por la Procuradora doña Natividad I. Bonilla Paricio, contra doña Sara Arias-Camisón Arranz y don Francisco Meroño Ros, con domicilio en calle José Pellicer, número 15, quinto A (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta, en pública subasta, del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta, a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas: